



Factura: 001-002-000009164

20151801001P03211

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151801001P03211					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAULA UREÑA DIEGO FERNANDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1803702370	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	HOSPITAL BASICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.
Natural	MAYORGA UREÑA WILSON RAMIRO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1801099738	ECUATORIANA	PRESIDENTE	HOSPITAL BASICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombre Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	HOSPITAL BASICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1890046521001		GERENTE GENERAL	DIEGO FERNANDO NAULA UREÑA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		59482.00					

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

2015-18-01-01

DE: AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA AL ESTATUTO.

OTORGADO POR: LOS SEÑORES Doctor LUIS HERIBERTO TAMAYO ESCOBAR; y, el Ingeniero DIEGO FERNANDO NAULA UREÑA.

A FAVOR DE: EL HOSPITAL BASICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.



CUANTÍA: 59,482.00 USD.

COPIAS: 2.

XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día veinticinco de Septiembre del dos mil quince. Ante mí, **Doctor WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA**, Notario Primero de este cantón, comparecen los señores Doctor LUIS HERIBERTO TAMAYO ESCOBAR,

portador de la cédula de ciudadanía número 180109973-8; y, el Ingeniero DIEGO FERNANDO NAULA UREÑA, portador de la cédula de ciudadanía número 050046500-0, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la COMPAÑÍA HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A., conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y divorciado respectivamente, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces de lo que doy fe; y encontrándose presentes me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que dice:

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de la que conste el aumento del capital suscrito y la reforma del Artículo cinco del estatuto de la compañía HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A., al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, el Doctor Luis Heriberto Tamayo Escobar, portador de la cédula de ciudadanía número 180109973-8, y el Ingeniero Diego Fernando Naula Ureña, portador de la cédula de ciudadanía número 180370237-0, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A., conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **CLINICA AMBATO S. A.**, se constituyó con domicilio en el Cantón Ambato, provincia de Tungurahua, con un capital de dos millones setecientos mil sucres, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Ambato, el

cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número veintiocho (28), el doce de marzo mil novecientos setenta y seis. **DOS.-** La compañía durante su vida jurídica ha realizado varios actos jurídicos; **TRES.-** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Quinta del cantón Ambato, el seis de septiembre del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número seiscientos cuarenta y cuatro (644), el cinco de diciembre del dos mil seis, la compañía aumentó su capital a trescientos once mil setecientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto; **CUATRO.-** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Ambato, el veintiuno de abril del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número quinientos siete (507), el diez de junio del dos mil once, la compañía amplió el objeto social, aumentó el capital suscrito y reformó el estatuto; **CINCO.-** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del cantón Ambato, el veintiuno de Noviembre del dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número setecientos cincuenta y uno (751), el uno de diciembre del dos mil catorce, la compañía aumentó el capital suscrito, incluyó la figura del capital autorizado con determinación de su monto y reformó el estatuto; **SEIS.-** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del cantón Ambato, el veinte de Febrero del dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número doscientos sesenta y ocho (268), el trece de mayo del dos mil quince, la compañía cambió su denominación de **CLINICA AMBATO S.A.**, a **HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.**, y reformó el Artículo uno del estatuto; **SIETE.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía legalmente reunida el diez de septiembre del año dos mil quince, resolvió por unanimidad, lo siguiente: a).- Autorizar al señor Carlos Nuñez Oviedo para que ceda su derecho de atribución para suscribir el aumento de capital, perteneciente a



su capital accionario a favor de su hijo Mauricio Núñez Arista, accionista de la compañía; y, b).- Aumentar el capital suscrito y reformar el artículo cinco del estatuto de la compañía, todo lo cual consta en el acta y en el cuadro de suscripción y pago del capital, que también es parte integrante del acta, que se protocolizan como documentos habilitantes.- **TERCERA.- AUMENTO DEL**

CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ARTÍCULO CINCO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.-

Con estos antecedentes, los comparecientes, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía declaran: **UNO.-**

AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DERECHO DE ATRIBUCIÓN.-

Se autoriza al señor Carlos Núñez Oviedo para que ceda su derecho de atribución para suscribir el aumento de capital, perteneciente a su capital accionario correspondiente a la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (USD. 7.490,96) a favor de su hijo Mauricio Núñez Arista, accionista de la compañía;. **DOS.-**

AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.-

Se aumenta el capital suscrito de la compañía, en la suma de cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 59.482), mediante la emisión de veintinueve mil setecientas cuarenta y uno (29.741) acciones ordinarias y nominativas de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se paga capitalizando las "utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2014" más un pequeño aporte "en numerario" con el fin de integrar las acciones en su valor nominal de dos dólares. La reinversión de utilidades se destinará para la adquisición de equipo médico que se utilizará en las actividades propias del Hospital. El detalle explicativo del aumento, consta en el cuadro de suscripción y pago del capital adjunto, que también se aprueba por unanimidad y que consta en el documento adjunto que forma parte integrante de esta acta. Perfeccionado el

aumento de capital, el capital suscrito asciende a la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 485.032), dividido en DOSCIENTAS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTAS DIECISEIS (242.516) acciones ordinarias y nominativas de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una.; **TRES.- REFORMA AL ESTATUTO.-** Se declara reformado el artículo cinco del estatuto, el mismo que en adelante dirá: ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SUSCRITO.- El CAPITAL AUTORIZADO de la compañía es OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 851.100). El CAPITAL SUSCRITO de la compañía es CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS



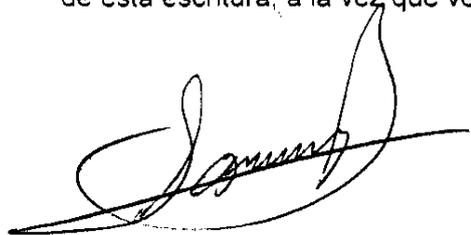
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 485.032), dividido en DOSCIENTAS DOS MIL QUINIENTAS DIECISEIS (242.516) acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es el de DOS dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2) cada una. Las acciones se numerarán del número uno en adelante. Se podrán conferir títulos por el número de acciones que cada accionista

solicitare".- **CUARTA.- DECLARACIONES.-** Los comparecientes, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía **HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.**, declaran, bajo juramento, lo siguiente.

a).- Que el capital suscrito en el aumento anterior está totalmente pagado; b).- Que el capital suscrito en el presente aumento está correctamente integrado y los aportes en numerario han ingresado a la compañía y han sido debidamente contabilizados; c).- Que la compañía, a la presente fecha, no tiene contratos con el Estado ni con ninguna entidad del sector público; y, d).- Que los accionistas que suscriben el aumento son de nacionalidad ecuatoriana - **QUINTA.- CUANTÍA.-** La

cuantía de esta escritura equivale a cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y

dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 59.482).- **SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-** Sirvase, señor Notario, cumplir con las formalidades exigidas por la Ley para la plena validez de este instrumento.- 1) Dra Catalina Darquea Lalama.- Abogada.- Mat. Nº 18-2009-75 CNJ.-" **Hasta aqui la Minuta,** la misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí, el Notario, íntegramente y en alta voz, esta escritura, a las partes; aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe".- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, cuyas foto-copias se incorporan para que formen integrante de esta escritura, a la vez que verifican la comparecencia de las partes.-



Doctor LUIS HERIBERTO TAMAYO ESCOBAR
HOSPITAL BASICO AMBATO HOBASAMBATO
C C Nº 1801099228



Ingeniero DIEGO FERNANDO NAULA UREÑA
HOSPITAL BASICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.
C C Nº 1803702370



Dr. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DE AMBATO



Factura: 001-002-000009158

20151801001D04660

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151801001D04660

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AMBATO, a 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.



NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO 3



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

CONFIRMO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO
Ambato 25 SEP 2015

NÚMERO DE REPERTORIO:	3257
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	325
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/03/2015
FECHA ACERTACION:	13/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLINICA AMBATO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1803702370	NAULA UREÑA DIEGO FERNANDO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA-PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

Nº 0214871

Ambato, 13 Abril del 2015



Ingeniero
Diego Fernando Naula Ureña
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

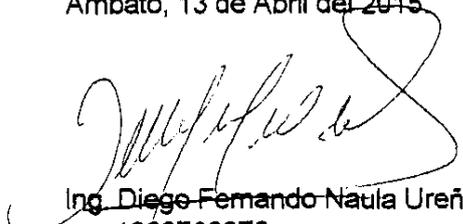
Por el presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía Clínica Ambato S.A., reunida el día 25 de marzo del 2015, le eligió a usted para que desempeñe el cargo de Gerente General de la compañía por un periodo de dos años. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía Clínica Ambato S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaria Segunda del cantón Ambato, el cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo la partida número veintiocho (28), el doce de Marzo mil novecientos setenta y seis



CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO.
Ambato 25 SEP 2015

Yo, Ingeniero Diego Fernando Naula Ureña, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CLINICA AMBATO S.A.**, Ambato, 13 de Abril del 2015.


Ing. Diego Fernando Naula Ureña
c.c. 1803702370


Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

NOMBRE:
CEDULA DE CIUDADANIA:
NACIONALIDAD:
DOMICILIO:
TELEFONO:

DIEGO FERNANDO NAULA UREÑA
1803702370
ECUATORIANA
CDLA. PRESIDENCIAL
2844440



**ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Ambato

7958

TRÁMITE NÚMERO: 9338



RÉGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.
Ambato, 25 SEP 2015

NÚMERO DE REPERTORIO:	6830
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	847
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/10/2013
FECHA ACEPTACION:	23/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLINICA AMBATO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1801099788	TAMAYO ESCOBAR LUIS HERIBERTO	PRESIDENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

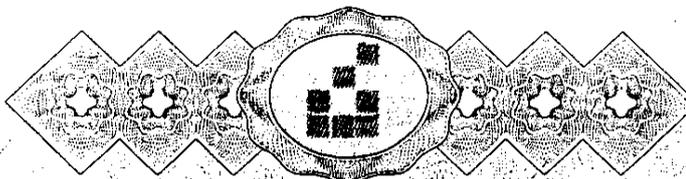
FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

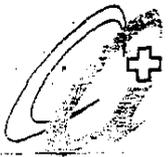
ABG. WASHINGTON GONZALO SANTAMARIA BUSTOS (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

Nº 0063900





CLINICA AMBATO S.A.

EMPRESA S.A. DE ECONOMÍA MIXTA

su salud es nuestra responsabilidad

Ambato 23 de Octubre del 2013

Señor Doctor.
Luis Heriberto Tamayo Escobar
Presente.-

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Ambato 25 SEP 2015

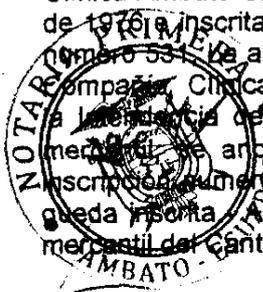
De mi consideración.-

Cúmpleme informarle que la Junta General ordinaria de Accionistas , realizada el día miércoles 16 de octubre del 2013, designó a usted como PRESIDENTE de la Compañía Clínica Ambato S.A por un periodo ESTATUTARIO DE DOS AÑOS a partir de la presente fecha.

Sus funciones, atribuciones y deberes se encuentran determinados y contenidos en el Estatuto de la Compañía.

Deseándole toda clase de éxitos como Presidente de la Compañía, quedo desde ya a sus gratas ordenes.

Clínica Ambato S.A fue constituida legalmente, mediante escritura pública el 4 de febrero de 1976, inscrita, en el registro de la propiedad el 12 de marzo de 1976 bajo la partida número 53. La ampliación y objeto social, aumento de capital y reforma al estatuto de la Compañía, Clínica Ambato S.A , juntamente con la resolución No SC.DIC.A.2011.192 de la Junta General de Compañías, de mayo 17 del 2011, bajo el número 507 del registro mercantil, en el artículo el número 2025 del libro repertorio.- certifico que al margen de inscripción número 028 de marzo 12 de 1976. Se llevó a cabo el 21 de abril del 2011 y queda inscrita en el Registro Mercantil de Ambato junio 10 del 2011(Firma: Dr. Hernán Palacios Pérez registrador mercantil del Cantón Ambato)



Atentamente.

[Handwritten signature]
Ing. Mg. Rubén López Beltrán
GERENTE GENERAL

En la presente fecha y mediante este documento **ACEPTO LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE** de la Compañía Clínica Ambato S.A y prometo cumplir fielmente mis funciones y atribuciones con apego al estatuto, reglamentos internos y más normativa legal inherentes a los servicios que presta Clínica Ambato S.A.

[Handwritten signature]
Dr. Luis Heriberto Tamayo Escobar
PRESIDENTE
C.I 180109973-8

[Handwritten signature]
Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA
HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S. A.**

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los diez días del mes de Septiembre del año dos mil quince, a las veinte horas con cinco minutos, en el Restaurante Alis Parrilladas Pizzería, ubicado en la Avenida Los Guaytambos, de esta ciudad de Ambato, atendiendo a la convocatoria efectuada en el Diario El Heraldito de esta ciudad de Ambato, edición correspondiente al día domingo 30 y lunes 31 de Agosto del 2015, se reúnen los accionistas de la compañía: Doctor Gonzalo Abelardo López Nieto propietario de 53.614 acciones, Doctor Gonzalo López Salazar, propietario de 11.168 acciones, Doctor Carlos Núñez Oviedo, propietario de 53.614 acciones, Doctora Moraima Marina Salazar Gordon, propietaria de 70.366 acciones, legalmente representada por su hija, señora Lourdes Alexandra Solís Salazar conforme se infiere de la carta de autorización que se incorpora al expediente, Doctor Luis Heriberto Tamayo Escobar, propietario de 32.392 acciones, Doctor Fernando Vásquez Cepeda, propietario de 23.512 acciones, Doctor Carlos Raúl Rodríguez Lozada, propietario de 22.336 acciones, Doctora Catalina Carmita Rodríguez Gavilanes, propietaria de 32.392 acciones, Doctor Gerardo Calero Proaño, propietario de 8.936 acciones, Doctor Mauricio Núñez Arista, propietario de 5.584 acciones, Doctora Martha Cecilia Ramos Ramírez, propietaria de 5.000 acciones, legalmente representada por el Doctor Fernando Vásquez conforme se infiere de la carta de autorización que se incorpora al expediente, Doctor Jhony Mauricio Torres Torres, propietario de 4.468 acciones, Doctor German Bernardo Viteri Arroyo, propietario de 11.168 acciones y Doctora Catalina Genoveva Núñez Ruales, propietaria de 5.000 acciones, legalmente representada por el Doctor Carlos Núñez conforme se infiere de la carta de autorización que se incorpora al expediente. Las acciones tienen un valor nominal de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra también presente la Doctora Catalina Darquea, Abogada societaria y el Ingeniero Diego Naula Ureña, Gerente General de la compañía. No se encuentra presente el Doctor Carlos Barreno, Comisario Revisor de la compañía, pese a estar legalmente convocado.

Preside la Junta, el Doctor Luis Tamayo Escobar, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Ingeniero Diego Naula Ureña, Gerente General de la compañía.

El Presidente dispone que se constate el quórum, ante lo cual el Secretario certifica que se encuentra presente el 79,79 por ciento del capital pagado de la compañía, por lo que existe quórum legal y estatutario.

El señor Presidente da la cordial bienvenida a los accionistas y a sus representantes, declara legalmente instalada la Junta y solicita que, por Secretaría, se de lectura a la convocatoria, la cual fue publicada en la edición correspondiente

al día domingo 30 y lunes 31 de Agosto del 2015, en el Diario El Heraldito de esta ciudad de Ambato. Así se procede.

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.

De conformidad con lo que disponen los artículos 235 y 236 de la Ley de Compañías, en concordancia en el artículo 15 del Estatuto Social, se convoca a los Accionistas de la compañía **HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.**, para la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se efectuará el día Jueves 10 de Septiembre del 2015, a partir de las diecinueve horas treinta minutos (7:30 p.m.), en **ALIS PARRILLADAS PIZZERÍA**, ubicado en la Av. Los Guaytambos (Ficoa), de esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua. La junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:

1. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.
2. REFORMA DEL ARTÍCULO CINCO DEL ESTATUTO.

Se convoca especial e individualmente al Comisario Revisor de la compañía Doctor Carlos Barreno, a quien también se lo está convocando por escrito.

Ambato, 29 de Agosto del 2015


Ing. Diego Naula Ureña
Gerente General

HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

1. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.

Interviene el Doctor Luis Tamayo Escobar, quien manifiesta que es necesario aumentar el capital suscrito de la compañía, con el fin de fortalecerla financieramente, aumento que se realizaría por la suma de cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 59.482), mediante la emisión de veintinueve mil setecientos cuarenta y un (29.741) acciones ordinarias y nominativas de dos dólares de los Estados Unidos de

América cada una, aumento que se pagaría capitalizando las "utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año dos mil catorce", más un pequeño aporte "en numerario" con el fin de integrar las acciones en su valor nominal de dos dólares. La reinversión de utilidades se destinará para la adquisición de equipo médico. El detalle explicativo del aumento, consta en el cuadro de suscripción y pago del capital adjunto y que también deberá aprobarse por unanimidad. Toma la palabra el Doctor Carlos Núñez Oviedo, quien manifiesta su deseo de ceder su derecho de atribución para suscribir el aumento de capital, perteneciente a su capital accionario correspondiente a la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (USD. 7.490,96) a favor de su hijo Mauricio Núñez Arista, accionista de la compañía, por lo que solicita a esta Junta la autorización correspondiente para realizar la cesión de su derecho de atribución. El Doctor Gonzalo López Salazar mociona que se apruebe el aumento de capital por la suma de cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 59.482), mediante la emisión de veintinueve mil setecientos cuarenta y un (29.741) acciones ordinarias y nominativas de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagaría capitalizando las "utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año dos mil catorce", más un aporte "en numerario"; y, que se autorice al Doctor Carlos Núñez Oviedo ceder su derecho de atribución en los términos antes indicados. Propuesta que es aprobada por los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S. A.**, resuelve, por unanimidad, lo siguiente: a).- Autorizar al Doctor Carlos Núñez Oviedo para que ceda su derecho de atribución para suscribir el aumento de capital, perteneciente a su capital accionario correspondiente a la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (USD. 7.490,96), a favor de su hijo Mauricio Núñez Arista, accionista de la compañía; b).- Aumentar el capital suscrito de la compañía, en la suma de cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 59.482), mediante la emisión de veintinueve mil setecientos cuarenta y un (29.741) acciones ordinarias y nominativas de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se paga capitalizando las "utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2014" más un pequeño aporte "en numerario" con el fin de integrar las acciones en su valor nominal de dos dólares de los Estados Unidos de América. La reinversión de utilidades se destinará para la adquisición de equipo médico que se utilizará en las actividades propias del Hospital. El detalle explicativo del aumento, consta en el cuadro de suscripción y pago del capital adjunto, que también se aprueba por unanimidad y que consta en el documento adjunto que forma parte integrante de esta acta. Perfeccionado el aumento de capital, el capital suscrito asciende a la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 485.032), dividido en DOSCIENTAS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTAS DIECISEIS

(242.516) acciones ordinarias y nominativas de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2. REFORMA DEL ARTÍCULO CINCO DEL ESTATUTO.

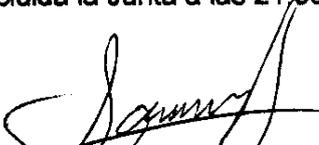
Interviene el Doctor German Bernardo Viteri Arroyo y manifiesta que, en virtud de la resolución adoptada en el punto anterior, es necesario reformar el artículo cinco del estatuto que se refiere al capital. La moción recibe el apoyo de los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S. A.**, resuelve, por unanimidad, reformar el artículo CINCO del estatuto, el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SUSCRITO.- El CAPITAL AUTORIZADO de la compañía es OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 851.100). El CAPITAL SUSCRITO de la compañía es CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 485.032), dividido en DOSCIENTAS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTAS DIECISEIS (242.516) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de DOS dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2) cada una. Las acciones se numerarán del número uno en adelante. Se podrán conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare".

Por Secretaría se lee el acta y está se la aprueba por unanimidad de la Junta.

El señor Presidente agradece a los señores accionistas por su asistencia, y declara concluida la Junta a las 21:30 horas.


Dr. Luis Tamayo Escobar
PRESIDENTE


Diego Maula Ureña
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

HOSPITAL BASICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.
CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

(Aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 10 de Septiembre del 2015)

12

ACCIONISTAS	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	ACCIONES TOTALES
	ACTUAL	SUSCRITO	PAGADO	PAGADO	TOTAL	
		EN EL	UTILIDADES NO	EN NUMERARIO		
	(A)	AUMENTO	DISTRIBUIDAS	AÑO 2014	(A + B)	
	(B)	(a)	(b)			
	(a+b)					
LENIN ALFREDO BRITO MONCAYO	5.584	782,00	780,20	1,8	6366	3183
HECTOR CALERO PROAÑO	8.936	1250,00	1248,54	1,46	10186	5093
WIDER ENRIQUE DONOSO CORONEL	10.052	1406,00	1.404,47	1,53	11458	5729
GONZALO ABELARDO LOPEZ NIETO	53.614	7492,00	7.490,96	1,04	61106	30553
GONZALO LÓPEZ SALAZAR	11.168	1562,00	1.560,39	1,61	12730	6365
MAURICIO NUÑEZ ARISTA	5.584	8274,00	8271,16	2,84	13858	6929
CARLOS NUÑEZ OVIEDO	53.614				53614	26807
NUÑEZ RUALES CATALINA GENOVEVA	5.000	700,00	698,60	1,40	5700	2850
ZONNIA ALEXANDRA PALATE SUPE	5.584	782,00	780,2	1,8	6366	3183
ELIANA ROCIO QUILLAY CURAY	5.584	782,00	780,2	1,8	6366	3183
RAMOS RAMIREZ MARTHA CECILIA	5.000	700,00	698,6	1,4	5700	2850
WILMA CARMITA RODRIGUEZ GAVILANES	32.392	4526,00	4.525,81	0,19	36918	18459
CARLOS RAUL RODRIGUEZ LOZADA	22.336	3122,00	3.120,79	1,21	25458	12729
MORAJMA MARINA SALAZAR GORDÓN	70.366	9832,00	9.831,55	0,45	80198	40099
LUIS HERIBERTO TAMAYO ESCOBAR	4.468	4526,00	4.525,54	0,46	36916	18458
JOHNY MAURICIO TORRES TORRES	4.468	4526,00	4.525,54	0,46	36916	18458
FERNANDO VASQUEZ CEPEDA	23.870	3285,00	3.285,10	0,90	26798	13399
HEREDEROS DE WALTER VAYAS CAMACHO	59.770	8272,00	8.271,14	0,86	67470	33735
GERMAN VITERI ARROYO	11.168	1562,00	1.560,39	1,61	12730	6365
TOTAL	550.550	6.282,00	59457,91	24,09	485032	242516

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 NAULA UREÑA
 DIEGO FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 SAN FRANCISCO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-12-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ANA LUCIA
 ANDRADE CASTILLO

180370237-0




INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION
 INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 NAULA JULIO ALCIBIADES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 UREÑA SABINA DIES ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 AMBATO
 2013-08-18

FECHA DE EXPIRACION
 2023-08-18




Impreso



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMERCIO NACIONAL DE VALORES
 SECCION DE VALORES DE EFECTACION
 SECCION DE VALORES DE EFECTACION

054
 054 - 0180
 NUMERO DE CERTIFICADO
 NAULA UREÑA DIEGO FERNANDO

1803702370
 CEDULA

TUNGURAHUA
 PROVINCIA: AMBATO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION:
 HUACAN-LONETO

0
 0
 ZONA

SECRETARIA
 EJECUTIVA
 PRESIDENTA DE LA MNTX

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 180370237-0
APELLIDOS Y NOMBRES NAULA UREÑA DIEGO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA
AMBATO
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1982-12-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA LUCIA ANDRADE CASTILLO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / CALIFICACIÓN INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NAULA JULIO ALCIBADES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE UREÑA RAIRMA DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN AMBATO
2013-08-16
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-08-16

[Signature]

[Signature]

ES0440242

[Handwritten Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

054
054 - 0180 1803702370
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NAULA UREÑA DIEGO FERNANDO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA SEACON-LORNETO 0
AMBATO 0
CANTÓN ZONA 0
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JURY

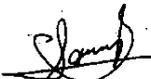

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

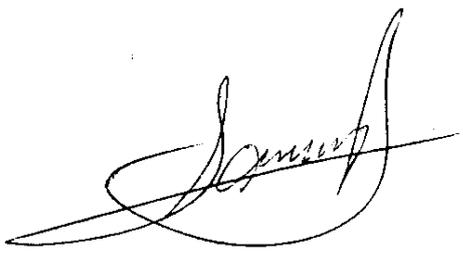
CÉDULA DE No. 180109973-8
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TAMAYO ESCOBAR
LUIS HERIBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MYRIAM ELENA
 TORRES PALACIO




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MEDICO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TAMAYO TOMAS HERIBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ESCOBAR MARIA VIRGINIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2013-06-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-21

E333313222


 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

031 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031 - 0102 **1801099738**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TAMAYO ESCOBAR LUIS HERIBERTO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA LA MERCED
 AMBATO 0
 CANTÓN ZONA 0


 (.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Es fiel y TERCERA copia certificada, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO, otorgado por: LUIS HERIBERTO TAMAYO ESCOBAR Y OTRO a favor de: HOSPITAL BASICO AMBATO HOBASAMBATO S.A. -del original que reposa en los archivos de la notaria a mí cargo, confiero la presente a petición de parte interesada, en Ambato hoy día 28 de Septiembre del 2015.-

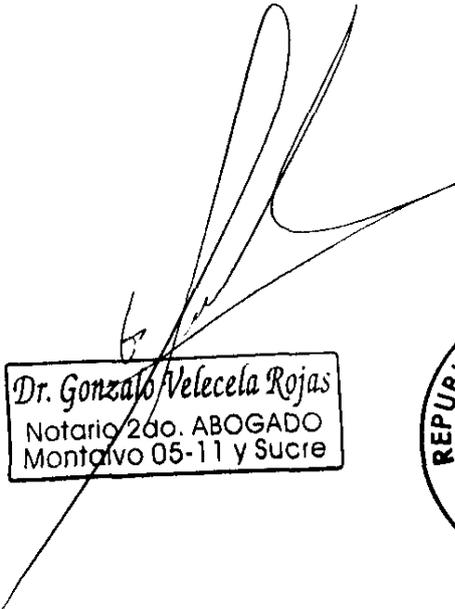
EL NOTARIO



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO.

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**

RAZON.- DOY FE.- Que la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO, de fecha veinte y Cinco de Septiembre del año dos mil quince; celebrada en la Notaria Primera del Cantón Ambato a cargo del Doctor Wilson Ramiro Mayorga; queda marginada en el protocolo en la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima "CLINICA AMBATO SOCIEDAD ANONIMA"; de fecha cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis; en la foja número novecientos treinta y uno (931); de las escrituras públicas de la Notaria Segunda del Cantón Ambato a mi cargo. Hoy lunes veinte y ocho de septiembre del año dos mil quince.- f) Dr. Gonzalo Velecela R.. Notario Público.-----


Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Montalvo 05-11 y Sucre





Factura: 001-002-000010451



7958

20151801002O00866

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20151801002O00866

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA CLINICA AMBATO SOCIEDAD ANONIMA*
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-1976
NÚMERO DE PROTOCOLO:	931

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HOSPITAL BASICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1890046521001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

(Handwritten signature)

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO





TRÁMITE NÚMERO: 10907

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	7958
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	508
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1803702370	NAULA UREÑA DIEGO FERNANDO	GERENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA / AMBATO / 25/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	HOSPITAL BASICO AMBATO HOBAS AMBATO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 7 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

ABG. DANNY EDUARDO MELENDEZ PAREDES (REGISTRADOR ENCARGADO)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHAÑOS 44 Y MONTALVO C.C. CARACOL LO